Ingredion Colombia S.A.
Carrera 5 No. 52 – 56. A.A 6560
Cali, Colombia
t: +57 602 4315000
w: **Ingredion.com.co**

Nutrición Institucional
DNI26-021

Bogotá D.C., 30 de enero 2026

Doctor
Salvador Rincón Santos
Director de Nutrición
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
Avenida carrera 68 No. 64c - 75

Ref.: *Aceptación de modificación 6 al contrato de prestación de servicios 01014512022 de 2022 suscrito entre Ingredion Colombia S.A. y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.*

Cordial saludo,

En respuesta a la comunicación remitida por usted mediante correo electrónico del 23 de enero de 2026, con el asunto "Revisión y manifestación de interés - Modificatorio No. 6 Ingredion" nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

1. Estamos de acuerdo con la modificación del Anexo 3. FICHA TÉCNICA LOTE 2 AAVN LÍQUIDOS", mediante la cual se incluye la nueva referencia de Bienestarina® liquida de Mi Tierra con pulpa de mango en sus presentaciones de 200ml y 1000ml y la actualización de las especificaciones técnicas de materias primas y producto terminado del mencionado lote. A través del DNI26-018 y su anexo DNI26-018-3 Ingredion Colombia S.A. radicó la ficha técnica a considerar para este producto.

2. Estamos de acuerdo con la modificación del Anexo 10. FÓRMULA DE REMUNERACIÓN - AAVN LÍQUIDOS – PRODUCCIÓN PLANTAS TERCEROS Y DISTRIBUCIÓN (LOTE2), para incluir en la fórmula de remuneración la nueva referencia Bienestarina® Líquida de mi Tierra con pulpa de mango en sus dos (2) presentaciones de 200 ml y 1000 ml.

3. Estamos de acuerdo en la modificación del Anexo 11. FORMATO REPORTE TRÁMITE DE PAGO - (LOTE 2 AAVN LÍQUIDOS), mediante la cual se incluye las casillas adicionales para el trámite de pago de la nueva referencia Bienestarina® Líquida de mi Tierra con pulpa de mango en sus dos (2) presentaciones de 200 ml y 1000 ml.

4. Estamos de acuerdo en la modificación del Anexo 13. FÓRMULA DE REMUNERACIÓN – AAVN SÓLIDOS – PRODUCCIÓN PLANTAS ICBF Y DISTRIBUCIÓN, la cual permitirá, para efectos contables y tributarios, hacer los

cobros correspondientes por concepto de arrendamiento de la capacidad instalada de las Plantas, reportando el correspondiente ingreso contable.

Agradecemos remitirnos los anexos finales arriba indicados, con las modificaciones correspondientes para dar trámite posterior a través de SECOP II.

Atentamente,

Hernan Herrera S.

Hernan Herrera Silva
Director Negocio Nutrición Institucional

Copia Electrónica: Javier Eduardo Cárdenas: Profesional Especializado - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Luis Eduardo Espinosa: Contratista- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Ruben Dario López: Contratista- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Jonny Alexander Davila: Contratista- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Paula Andrea Legarda: Contratista- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Mónica Lucía Torres: Directora de Interventoría – Consorcio E&F Bienestarina
Maria Luisa Martínez: Gerente de proyecto – Consorcio E&F Bienestarina

Renata Lima - Ingredion Colombia S.A
Rosa Pereira – Ingredion Colombia S.A
Hernan Augusto Moreno – Ingredion Colombia S.A.

Gestionó: Lina Bedoya – Ingredion Colombia S.